

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. Nº 0200-244-2023.-

DECRETO Nº **12237** -G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

09 NOV 2023

VISTO:

El Acuerdo Nº 41/23 otorgado por la Legislatura de la Provincia, a efectos de la designación de la Abogada Raquel Elisa Lezana, como Fiscal Especializada en Violencia de Género, en San Pedro de Jujuy, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente, de conformidad con las previsiones del Artículo 195º, inc. 3) de la Constitución Provincial;

Que, de igual modo, cabe señalar que la vigencia de la designación a efectivizar es a partir de la fecha en que preste el pertinente juramento, conforme las previsiones legales;

Por todo ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1º.-** Designase en el cargo de Fiscal Especializada en Violencia de Género, en San Pedro de Jujuy, a la **Abogada RAQUEL ELISA LEZANA**, D.N.I. Nº 25.212.179, a partir de la fecha en que preste juramento conforme lo previsto por la Constitución Provincial.

**ARTICULO 2º.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese íntegramente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-



D. NORMANDO ALVAREZ GARCIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

GABRIEL REINALDO CRUZ  
Jefe de Despacho  
Ministerio de Gobierno y Justicia

19237-6/23

FOLIO 02



**LEGISLATURA DE JUJUY**  
"2023 AÑO DEL 40° ANIVERSARIO DE LA RECUPERACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

LA LEGISLATURA DE JUJUY SANCIONA EL SIGUIENTE


**ACUERDO N° 41/23**

**ARTÍCULO 1.-** Prestar ACUERDO a la solicitud formulada por el Poder Ejecutivo Provincial, para designar a la Abogada RAQUEL ELISA LEZANA D.N.I. N° 25.212.179, como Fiscal Especializada en Violencia de Género - San Pedro de Jujuy.

**ARTÍCULO 2.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

SALA DE SESIONES, SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 de Noviembre de 2023.-

FA  
LECH

  
Dr. FERNANDO D. INFANTE  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
LEGISLATURA DE JUJUY



  
Dip. ADOLFO FABIAN TEJERINA  
VICEPRESIDENTE 1°  
a/c PRESIDENCIA  
LEGISLATURA DE JUJUY